LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR(A) DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización de contratación con objetos iguales, en el cual se expone la justificación y necesidad por el **Despacho del Superintendente de Transporte**, en donde requiere la necesidad de suscribir contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión:

Objeto	730_Prestar servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte, con el propósito de apoyar las actividades de supervisión, vigilancia y control sobre los diferentes modos de transporte en las regiones que le sean asignadas, con el fin de identificar posibles factores que puedan incidir negativamente en la adecuada prestación del servicio, en estricto cumplimiento de los lineamientos institucionales, las políticas sectoriales y la normativa legal vigente, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional".
PERFIL	PROFESIONAL IV DE FORMACIÓN PROFESIONAL, MATRÍCULA O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS DE LEY
EXPERIENCIA	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

En concordancia con el acto administrativo vigente por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales y jurídicas de la Superintendencia de Transporte.

Dada Bogotá D.C., noviembre del 2025.

SuperTransporte
Firmado digitalmente por LARA BARBON DEISY AMPARO

Deisy Amparo Lara Barbón
Secretaria General

Proyectó: Stella María Téllez Hernández – Contratista Despacho del Superintendente de Transporte